fe.º 27 de 78

Diez maravedis. En Razon y informen los Repartidores

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

788

El Dor. D. Antonio del Agila medico Vº desta Ciudad = Como mejor proceda digo, que se me an repartido cien reales de alcavala por el año passado de setenta y siette, y en dicha quantidad me siento agraviado con notable exceso mediante que como a V.S. le consta no tengo trato ni exercicio, mas que solo el de mi curacion, que no adeuda alcavala, con que solo se me deue repartir una muy corta cantidad por razon de vezindad, como se a de con los demas hombres de letras, que no tienen, cuentas, trato, ni negociacion = por tanto suplico a V.S. sea seruido de mandar se me quitte el dicho repartimiento, q assi es Justicia, q pido y juro

Dor. D. Antº del Agila